INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN SBE
Nº 22/2023

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326"

CONTRATO Nº 116/2024

ANEXO N° 2 – "ADENDA"

MEGALABS PARAGUAY S.A.

ID: 436.136

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 116/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de setiembre del año 2024, el Instituto de Previsión Social, (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096**, y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **MEGALABS PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80003391-4**, domiciliada en la calle Pitiantuta N° 613 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Milton Luis Mirabal Fernández,** con Cédula de Identidad N° 8.591.109, y **Sergio Samaniego Montiel**, con Cédula de Identidad N° 2.965.371, conforme a la Esc. Pública N° 09 de fecha 18 de Noviembre de 2021, pasada ante el Escribano Alejando Doldán Pérez, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 116/2024, suscripto en fecha 23 de abril de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 025-001/2024, de fecha 17 de abril de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326",** la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 064-020/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 116/2024, suscrito con la firma MEGALABS PARAGUAY S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326", conforme al siguiente detalle:

- Ampliación de Vigencia:

N° Contrato	Firma	Ampliación de Vigencia Hasta
116/2024	MEGALABS PARAGUAY S.A.	**31/12/2024**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

- Ampliación de Monto:

Ítem	SIH	N° MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado IVA INCLUIDO
76	10467	10000277	51241110-999	LATANOPROST COLIRIO	Unidad	FRASCO	450	LOUTEN	ARGENTINA	37.400	16.830.000	90	3.366.000
108	10479	10000447	51102202-999	TOLTERODINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	6.000	ELTOVEN 2MG	URUGUAY	2.502	15.012.000	1200	3.002.400
													6.368.400

Monto Total Ampliado a la firma MEGALABS PARAGUAY S.A.: G. 6.368.400.-.(Guaraníes seis millones trecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

C.P. Sergio Samaniego Patente Nro. 010-0033821 Categoria A - RUC 2965371-1 Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA MILTON MIRABAL Gerente de Administración y Finanzas

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 116/2024

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000027349/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "*Productos Farmacéuticos y Medicinales*", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2056/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 116/2024, de la firma **MEGALABS PARAGUAY S.A.**;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**

C.P. Sergio Samantego
Patente Nro. 010-0033821
Categoria A - RUC 2965371-1
Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
MILTON MIRABAL
Gerente de Administración y Finanzas
Megalabs PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2024 de fecha 27 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-020/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 116/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA MEGALABS PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES – SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1684/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 459/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 116/2024, suscrito con la Firma MEGALABS PARAGUAY S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326", con ID N° 436.136 y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 025-001/2024, de fecha 17 de abril de 2024, entre otras cuestiones, se adjudicó parcialmente la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326", formalizándose con la Firma MEGALABS PARAGUAY S.A., en fecha 23 de abril de 2024, a través del Contrato N° 116/2024;

Que, por Nota de fecha 28 de junio de 2024, la Firma MEGALABS PARAGUAY S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de vigencia y monto del 20 % del Contrato N° 116/2024;

Que, por Memorando GMI/MI2 N° 146/2024, de fecha 25 de julio de 2024, identificado como Expediente MEM-7144-2024-000146, la Sección Ejecución de Contratos, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de

Resolución CA - Página Web IPS

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Suministros de Salud, solicitó la ampliación de vigencia y monto del 20% del Contrato N° 116/2024, suscrito con la Firma MEGALABS PARAGUAY S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326", manifestando cuanto sigue: *"El presente pedido tiene como finalidad la ejecución de las cantidades ampliadas de los contratos, a fin de evitar el desabastecimiento del producto y garantizar la provisión continua a nuestros asegurados, hasta que finalice el proceso licitatorio en curso y se disponga de la entrega efectiva del mismo"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 356/2024, de fecha 07 de agosto de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones, de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, conforme a lo expuesto consideramos que resulta viable en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" la ampliación de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 y la ampliación del 20 % del monto del Contrato N° 116/2024, de los ítems N° 76 y N° 108, suscrito con la Firma MEGALABS PARAGUAY S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326", con ID N° 436.136., bajo los términos y justificaciones del Administrador del Contrato..."*;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 08 de agosto de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión al PAC 2024, la ampliación del Contrato mencionado;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 424/2024, en fecha 08 de agosto de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente a la ampliación de monto del Contrato N° 116/2024;

Que, por Memorando CA N° 5000027349/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y

Resolución CA - Portal Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2056/2024, de fecha 09 de agosto de 2024, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 116/2024, de la Firma MEGALABS PARAGUAY S.A.;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 16 de agosto de 2024, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, el parecer favorable en cuanto a la ampliación del Contrato N° 116/2024, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 16 de agosto de 2024, la Gerencia de Salud, otorgó su Visto Bueno, a fin de proseguir con los trámites necesarios para la ampliación de monto del Contrato en cuestión;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a que el Administrador de Contrato inició los trámites de ampliación del contrato durante la vigencia del mismo; es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 0255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, cuanto sigue: *"...teniendo en cuenta que los tramites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la Dirección de Normas y Control para proseguir los trámites..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - PáginaWeb.PS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/2024 de fecha 27 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-020/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 116/2024, suscrito con la Firma MEGALABS PARAGUAY S.A., en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS – SOLPED N° 1130000326", con ID N° 436.136, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y la Áreas Técnicas respectivas y forma parte de la presente Resolución.--

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 116/2024, permanezcan invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 22/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES VARIOS, BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL I.P.S – SOLPED N.° 1130000326"

- **Ampliación de Vigencia:**

N° Contrato	Firma	Ampliación de Vigencia Hasta
116/2024	MEGALABS PARAGUAY S.A.	31/12/2024

- **Ampliación de Monto:**

Item	SIH	N° MATERIAL	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Total Cantidad Máxima	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado IVA INCLUIDO
76	10467	10000277	51241110-999	LATANOPROST COLIRIO	Unidad	FRASCO	450	LOUTEN	ARGENTINA	37 400	16 830 000	90	3 366 000
108	10479	10000447	51102202-999	TOLTERODINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	6 000	ELTOVEN 2MG	URUGUAY	2 502	15 012 000	1200	3 002 400
													6.368.400

Monto Total Ampliado a la firma MEGALABS PARAGUAY S.A.: G. 6.368.400.- (Guaraníes seis millones trecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) IVA Incluido.

Fátima R. Ramírez Ortiga
Mat. Nº 32723

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento

Resolución C.A. - Página Web IPS

Decreto Nro. 1092/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B-02-04

Página: 1 / 1
Fecha: 09.08.2024
Hora: 11:48:54

Nro. CDP 2056/24

Fecha de Emisión 09.08.2024

AÑO 2024

Nro. P.A.C. 7.266.491

Descripción AMPLIACION DE CONTRATO N° 116/24 - ID: 436.136 - CVE SBE N°22/23 ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES, VARIOS, BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326. MEGALABS PARAGUAY S.A.

Modalidad CVE SBE N° 22/23

Entidad Instituto de Previsión Social

Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G352	30	4	99	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	1.100.000.000.000	1.100.000.000.000	311.217.104.389	80.000.000.000-	6.368.400	586.947.722.747	586.954.091.147	121.828.804.464
													Total PAC	6.368.400			

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

rbedoya

2024-09-03 16:11:22 [illegible]

0000036

Megalabs

Asunción, 02 de setiembre de 2024
CVE SBE Nº 22/23

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL – D.O.C.
Departamento de Contratos y Seguros

Presente:

Por este medio presentamos documentación requerida para la firma de Adenda al Contrato N° 116/2024, que se autoriza por la Resolución C.A. N° 064-020/2024,, correspondiente a la **CVE SBE N° 22-23 ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES - VARIOS - BIOLOGICOS, ONCOLOGICOS, INMUNOSUPRESORES - SOLUCIONES PARENTERALES Y OTROS PARA EL IPS - SOLPED N° 1130000326 - AD REFERENDUM 2024 - ID. N°. 436.136,** Para dar cumplimiento a lo establecido en el PBC, Presentamos originales y copias de los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente.

Sergio Samaniego Montiel
Representante Legal
C.I. Sergio Samaniego
Patente Nro. 010-0033821
Categoria A - RUC 2965371-1
Megalabs
PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Certificado de Quiebras en línea

MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80003391-4.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-97979.-

Certificado de Anotaciones Personales

MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA.-

Número Documento: 80003391-4.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

- - - - - - - - - - Fin del informe. - - - - - - - - - -

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 27920-2381942.-

---

Nº Entrada: 14070269 **Fecha entrada:** 22/08/2024 16:29:18 **Fecha proceso:** 23/08/2024 10:54:02 **Nº Liquidación:** 40666596M

Operador: SUSANA RAQUEL CUBILLA.-

Solicitante: CATALINA MARIA GLORIA CESPEDES BORDOY **Registro/Matricula:** 41

Lote 5693757914 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270183180823

FECHA 03/09/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	**80003391**	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	**4**	**MEGALABS PARAGUAY S.A.**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 03/10/2024 NÚMERO DE CONTROL : 8143080D

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

427180003391814308 0D

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 8792321

NRO. CERTIFICADO: 448586

FECHA EMISION: 23-08-2024

VENCIMIENTO: 17-09-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80003391

Nro. Certificado: 448586

Razon Social: MEGALABS PARAGUAY S.A

Actividad(es): IND.Y PROD. MEDICINALES

Fecha de Inscripcion: 11-04-1980

Cantidad de Asegurados: 108

Nro. Patronal(es): 0006-31-0022 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO
HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA

CERTIFICADO LABORAL NRO: 95277

EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**17144**
RUC	80003391-4
N° PATRONAL DE IPS	0006-31-0022
RAZÓN SOCIAL	MEGALABS PARAGUAY S.A.
NOMBRE FANTASÍA	MEGALABS PARAGUAY S.A
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en almacenes especializados
DEPARTAMENTO	CAPITAL
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	PITTIANTUTA 613 E/ JUAN DE ZALAZAR
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**1980-04-18**
FECHA DE APROBACIÓN	**2024-08-27**
FECHA. DE VTO.	**2024-11-27**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 27.08.2024

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ

ESCRIBANO PUBLICO

Registro de Contratos Públicos Nº 570

Nº: 5.- Folio: 32.- Protocolo: COMERCIAL.- Sección: "B".-

Escritura de: PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION: QUE OTORGA "REGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA" A FAVOR DE JUAN CARLOS CABAS Y OTROS.

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ ESCRIBANO PUBLICO REG. Nº 570 SARGENTO GAUTO 555 TEL. CARGO CEL. ASUNCION - PARAGUAY

PRIMER Testimonio

Oficina: Sargento Gauto Nº 555
casi Zurbarán - Primer Piso
Cel.: (0991) 804 720
Asunción - Paraguay

SERIE DW 13001349

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 C/ ZURBARAN - 1º P
REGISTRO : 570

PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE OTORGA MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA A FAVOR DE JUAN CARLOS CABAS Y OTROS.- ESCRITURA NUMERO NUEVE.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, ante mí: **ALEJANDRO DOLDAN PEREZ**, Escribano Público, Titular del Registro Nº 570, comparecen los señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ**, de nacionalidad colombiana, casado, con C.I. paraguaya Nº 8.792.321 y **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ**, uruguayo, casado, con C.I. paraguaya Nº 8.591.109, ambos domiciliados a los efectos de este acto en la calle Pitiantuta Nº 613 de ésta capital.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento y han cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Los señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ** y **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ**, concurren a este acto en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza con la denominación de **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**, con Cédula Tributaria Nº 80003391-4, en virtud de lo dispuesto por Acta Nº 3 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2021, cuya copia autenticada dejo agregada al protocolo. La Firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, fue constituida, originalmente bajo la denominación de **"ROEMMERS" S.A.C.I.**, fue constituida por **Escritura Pública Nº 152** de fecha 10/9/1979, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy y en ella constan sus Estatutos Sociales, con su denominación, objeto, domicilio, duración, capital social, sistema de administración, y demás circunstancias legales de su funcionamiento y rectificada por Escritura Pública Nº 9 de fecha 28/01/1980 pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy. La Sociedad tiene reconocida su Personería Jurídica y aprobado sus Estatutos Sociales, por Decreto del P.E. Nº 14.655 de fecha 25/03/1980 y fue inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 422, folio 347 y siguientes, del Libro Seccional respectivo, en fecha 31/03/1980. Posteriormente, por **Escritura Pública Nº 81** de fecha 12/4/1996 pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue modificado el Contrato

FARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

ALEJANDRO GOLLAN PEREZ
ESCRIBANO PÚBLICO
Asunción - Paraguay

Social de la mencionada Sociedad por Aumento de Capital; habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 563, Serie "A", al folio 7164 y siguientes, en fecha 8/11/1996; y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 646, Serie "A", Sección Contratos y al folio 7543 y siguientes, el 14/11/1996. Posteriormente por **Escritura Pública N° 8** de fecha 29/3/2001 pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue nuevamente modificado el Contrato Social de la Sociedad por Aumento de Capital, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 462, Serie "A", al folio 3909, en fecha 15/6/2001, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 505, Serie "B", Sección Contratos, y al folio 5133 y siguientes, el 15/6/2001- Por **Escritura Pública N° 29** de fecha 24/6/2003, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue nuevamente modificado el Contrato Social de la Sociedad por Aumento de Capital, entre otros, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 287, Serie "D", al folio 2842 y siguientes, el 16/7/2003, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 263, Serie "C", Sección Contratos, y al folio 3091 y siguientes, el 24/7/2003. Por **Escritura Pública N° 79** de fecha 24/9/2005, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy fue nuevamente modificado el Contrato Social de la Sociedad por Aumento de Capital, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 1746, Serie "E", al folio 22662, el 30/11/2005 y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 621, Serie "D", Sección Contratos y al folio 8254 y siguientes, el 30/11/2005. Por **Escritura Pública N° 42** de fecha 30/11/2010, pasada ante la Escribana María Gloria Céspedes Bordoy, fue nuevamente modificado el Estatuto Social, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 96, Serie "D", al folio 1044, el 5/01/2011, y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 71, Serie "C", Sección Contratos, y al

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- DONSTE

SERIE DW 13001350

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 C/ ZURBARAN
REGISTRO : 570

folio 694, el 11/02/2011.- La última modificación del Estatuto Social se ha formalizado por **Escritura Pública Nº 12** de fecha 24/04/2019, pasada ante mí, fue nuevamente modificado el Estatuto Social por cambio de denominación social, habiendo sido inscripta dicha modificación en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, en la Matrícula Jurídica Nº 19.165, Serie Comercial, bajo el Nº 1, al folio 1 y sgtes. el 23/5/2019, y en la Sección Comercio, Matrícula Comercial Nº 19.305, Serie Comercial, bajo el Nº 001, folio 001 al 009 en fecha 23/5/2019. No transcribo aquí los Estatutos Sociales de la firma y sus modificaciones, por contar con copia autenticada de dichas Escrituras las cuales dejo agregadas a este protocolo y a las que me remito para lo que hubiere lugar en derecho.- Y los señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ** y **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ**, por la representación que ejercen e invocan de la firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA. DICEN:** Que solicitan de mí el Escribano Autorizante, la transcripción en este Registro de Contrato Públicos a mi cargo del Acta de Directorio Nº 19 de fecha 16/noviembre/2021 que me presentan en este acto y copiada íntegramente dice: *"**ACTA DE DIRECTORIO Nº 19.** En la Ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Directorio de **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, Sres. Juan Carlos Cabas y Milton Mirabal, en sus caracteres de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. Se encuentra igualmente presente el Síndico Titular de la Sociedad, Dr. Carlos Soso Jovellanos. Hace uso de la palabra el Sr. Juan Carlos Cabas quien manifiesta la conveniencia de otorgar un **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES** para lo cual se mociona la creación de 2 categorías de Apoderados: 1) **CATEGORÍA A:** conformado por el Señor **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ** con C.I Nº 8.792.321 y el Señor **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ**, con C.I Nº 8.591.109. 2) **CATEGORÍA B:** conformado por Señora **MARIEL ELISA GONZÁLEZ RIVA** C.I. Nº 1.465.730 y Señor **SERGIO SAMANIEGO MONTIEL**, con C.I. Nº 2.965.371. Al efecto -en forma conjunta- los Apoderados de la **CATEGORÍA A**, o, un Apoderado de la **CATEGORÍA A**, conjuntamente con un Apoderado de la **CATEGORÍA B**, podrán representar*

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista. CONSTE

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO

*legalmente a **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, con facultades tan amplias y suficientes como en derecho se requiera, en todos los actos inherentes a licitaciones, y/o concurso de precios y/o precalificaciones y/o subastas electrónicas u otros procedimientos de adjudicación creados o a crearse -nacionales y/o internacionales- debiendo, en tal sentido, realizar todos los actos que fuesen necesarios y que hubiesen lugar en derecho relacionados directa o indirectamente con los mismos, tales como: **1)** Suscribir todos los documentos públicos y privados exigidos por los Pliegos de Bases y Condiciones, incluyendo -sin que esta enumeración sea limitativa- las actas, certificaciones, especificaciones técnicas, catálogos, presupuestos, formularios, declaraciones y garantías que fueren necesarias; **2)** Formular las ofertas, suscribirlas, pudiendo obligar al mandante solidariamente en los compromisos emergentes de la presentación de la solicitud, en todos los actos relacionados al procedimiento licitatorio; **3)** Presentar los correspondientes sobres en las condiciones exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones; **4)** Modificar, aclarar, enmendar, reemplazar, adicionar, rectificar y/o retirar cualquiera de los documentos presentados a la Convocante por la Sociedad, pudiendo formular y presentar todo tipo de reclamaciones, acciones, reservas y observaciones relacionados con dichos documentos; **5)** Formular todo tipo de reclamaciones, acciones, reservas u observaciones al Pliego, y realizar consultas y solicitar aclaraciones al mismo, según los plazos y procedimientos establecidos en dicho Pliego y sus documentos complementarios; **6)** Suministrar toda la información que le sea requerida por la Convocante, incluyendo, sin limitación, aclaraciones a la Oferta presentada que pudieren ser solicitadas, conforme a lo establecido en el Pliego; **7)** Recibir en nombre y representación de **MEGALABS PARAGUAY S.A.**, todas las comunicaciones, notificaciones y avisos, ya sea por carta, fax, correo electrónico o cualquier otro medio que se utilice en el marco de la Licitación y/o concurso de precios y/o precalificaciones u otros procedimientos licitatorios; **8)** Ejercer la representación de **MEGALABS PARAGUAY S.A.** en el acto de apertura de la Licitación y/o concurso de precios y/o precalificaciones u otros procedimientos de adjudicación con facultad de deducir e interponer protestas, apelaciones y demás recursos pertinentes, así como*

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NO
CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista.- CONSTE

SERIE DW 13001351

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nº 555 C/ ZURBARAN
REGISTRO : 570

efectuar manifestaciones tendientes a fijar la posición de la Sociedad y velar por los derechos de la Empresa ante los organismos y autoridades competentes; 9) Impugnar y observar los actos y presentaciones de otros oferentes, contestar las que se formulen en contra de la Sociedad; 10) Suscribir el acta que con motivo de la apertura se redactare; 11) Nombrar representantes técnicos y sustituir los mismos; 12) Firmar actas de recepciones; 13) Emitir y cobrar facturas, recibos de dinero, entre otros; 14) Firmar y negociar el contrato de adjudicación de las precalificaciones, licitaciones o concursos de precios u otros emergentes de procedimientos de contrataciones en caso de que ***MEGALABS PARAGUAY S.A.*** *resultare adjudicada. En fin, los Apoderados se encuentran facultados a efectuar, sin limitación alguna, todos los actos y diligencias que fueran necesarios para el cumplimiento de las bases y condiciones respectivas, pudiendo suscribir todos los documentos que fueren necesarios en el caso que* ***MEGALABS PARAGUAY S.A.*** *resultare adjudicada en el proceso de contratación, resultando la enumeración que antecede meramente enunciativa y no taxativa. Asimismo, los Apoderados quedan autorizados a actuar en nombre y representación de* ***MEGALABS PARAGUAY S.A.*** *en todo tipo de trámites administrativos emergente de dichos procesos de contratación ante los organismos públicos y privados de la República del Paraguay con las más amplias facultades, y, en fin, practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de este mandato.* ***PARÁGRAFO ESPECIAL:*** *En caso que los Apoderados de la* ***CATEGORÍA A*** *estuvieren ausentes, éstos deberán autorizar expresamente -vía acta de Directorio- a los Apoderados de la* ***CATEGORÍA B*** *para que -conjuntamente- sin la firma de aquellos, intervengan en aquellos procesos licitatorios ya iniciados o por iniciarse. Luego de un breve debate el tenor del citado poder es aprobado por unanimidad, por lo que corresponderá su protocolización vía Escritura Pública y debida inscripción en los Registros Públicos. No habiendo otros puntos que tratar se levanta la sesión previa firma del acta por los presentes. Juan Carlos Cobas, Presidente. Milton Mirabal F. Vicepresidente. Dr. Carlos Sosa Jovellanos, Síndico Titular."*

Hay varias firmas ilegibles. Es copia fiel, doy fe.- Una copia del Acta me entregan en este acto y dejo

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: La presente copia es reflejo fiel del documento que tengo a la vista - CONSTE

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. N° 430
SARGENTO CAUTO 955
TER. PISO
TEL. 3148267
CEL. 0981 984 728
Asunción - Paraguay

agregado al Protocolo.- Y los señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ** y **MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ** por la representación que ejercen e invocan de la Firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA, DICEN:** Que en cumplimiento a lo resuelto en el acta de Directorio transcripto, queda formalizado el **PODER ESPECIAL PARA LICITACIONES EN GENERAL U OTROS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN** a favor de los Señores **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ, MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ, MARIEL ELISA GONZÁLEZ RIVA** y **SERGIO SAMANIEGO MONTIEL**, para que los mismos ejerzan la representación de **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** en dichos procesos, dentro de las facultades y atribuciones arriba descriptas. Queda hecha la protocolización solicitada por **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** en este instrumento. La firma **MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA** se halla al día con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la Ley N° 125/91, según Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270124299640 de fecha 18 de noviembre de 2021, con validez hasta el 18 de diciembre de 2021, expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, cuya copia dejo agregada a la presente. Leo a los comparecientes este instrumento, se ratifican de su contenido y firman, por ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de los mismos para la formalización de la presente escritura, doy fe.- FDOS: **JUAN CARLOS CABAS ORTIZ. MILTON LUIS MIRABAL FERNÁNDEZ.** ANTE MI: **ALEJANDRO DOLDAN PEREZ.** Le sigue la Hoja de Seguridad N° 7196260.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PÚBLICO
REG. N° 430
SARGENTO CAUTO 955
TER. PISO
TEL. 3148267
CEL. 0981 984 728
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Nº 7196260

SERIE BR

ESCRIBANO : ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : SARGENTO GAUTO Nª 555 - 1º PISO
REGISTRO : 570

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 9.-
folio 32.- del Protocolo de la División COMERCIAL
Sección "B" del Registro Notarial Nº 570.-
con asiento en ASUNCIÓN.-
y autorizada por ALEJANDRO DOLDAN PEREZ.-
en el carácter de ESCRIBANO PUBLICO TITULAR de dicho Registro.
expido esta PRIMERA copia para La firma MEGALABS PARAGUAY
SOCIEDAD ANONIMA.------- a los DIECIOCHO días del mes
de NOVIEMBRE del año. DOS MIL VEINTIUNO.-

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL. 214604
CEL. 0961 404 724
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: La presente copia se refiere fiel del documento que tengo a la vista.

ALEJANDRO DOLDAN PEREZ
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 570
SARGENTO GAUTO 555
1ER. PISO
TEL. 214604
CEL. 0961 404 724
Asunción - Paraguay

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Adjud... | Búsqueda de Ampli .. | Búsqueda de Prove...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:		Fecha Inscripción desde:	
Nombre:	MEGALABS PARAGUAY	Fecha Inscripción hasta:	
Categoría Mipyme:	-	Categoría:	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	80003391-4	TIENDA DE LA PIEL	15/04/2009 08:06	Activo	SI	

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias